SEGUNDO INFORME FINANCIERO

OBJETO: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2025 CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENAMUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA
CONTRATISTA	HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
REPRESENTANTE LEGAL	MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 300,100,000.00
PLAZO INICIAL	NUEVE(9) MESES
FECHA DE INICIO	02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	01 DE ENERO DE 2026
FECHA DEL INFORME	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE CORTE	2 DE JULIO DE 2025 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EJECUCION DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACTA 1	ACTA PARCIAL 1	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACTA 2	ACTA PARCIAL 2	% DE AVANCE	ACUMULADO TOTAL
1	Realizar de manera articulada con los principales actores de la salud (ESE en el Municipio de Tauramena en coordinación con las EAPB), un estrategia de sensibilización para el fortalecimiento de la ruta de los derechos y deberes para la promoción y mantenimiento de la salud en el municipio de Tauramena, y la promoción y prevención en salud, organizadas en seis stands dirigidos a la población, con el desarrollo de las siguientes temáticas : 1. Promoción de los aspectos para prevenir el DENGUE. 2. Importancia del lavado de manos. 3. Prevención de accidentes rábicos o agresión de animales potencialmente transmisores de rabia. 4. Primeros auxilios psicológicos. 5. Promoción y apoyo en aseguramiento. 6. Orientación del uso de los servicios en salud. La jornada incluye: A) Proyección de videos informativos alusivos a la promoción y prevención de la salud con las temáticas establecidas para la jornada contenido previamente concertado y aprobado para su difusión. B) Dos programas radiales de mínimo 45 minutos, para el abordaje de los temas establecidos para la jornada en cuanto a promoción y prevención de la salud y apoyo al aseguramiento en el municipio de Tauramena. C) Difusión de infogramas en medios digitales con temáticas alusivas a la prevención del Dengue, promoción del cuidado de las salud mental y el uso adecuado de los servicios de salud. D) Entrega de material infográfico alusivo a las temáticas establecidas para la jornada. E) Realizar puesta en escena para la presentación de un Performance "Espectáculo de carácter vanguardista en el que se combinan elementos de artes y campos diversos, como la música, la danza, y el teatro compuesto como mínimo por 3 integrantes de grupo teatral"; con un contenido previamente concertado; el performance deberá contener ambientación, utilería, vestuario, maquillaje, sonido y traslado al sitio de la puesta en escena. F) Conferencia vivencial sobre la promoción y prevención en salud, ruta de derechos y deberes para la promoción y el mantenimiento de la salud y uso adecuado de los servicios de salud, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, con una duración mínima de 3 horas. (Previa concertación de contenidos con la Supervisión). Presentar previamente ficha metodológica de toda la actividad para aprobación por supervisión.	ESTRATEGIA	1	15,288,807.00	15,288,807.00	1	15,288,807.00	0	-	100	15,288,807.00

2	Dar continuidad a las cuatro (4) ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE por un periodo de cinco (5) meses en las Instituciones educativas José María Córdoba (T9-MT2), El Llano (T1-MT1), Corregimiento Paso Cusiana (T1-MT1), CRIETT Pirialito (T5-MT3). Implementar una (1) ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE en la Institución educativa Siglo XXI. La operatividad de las ZOE debe realizarse conforme el documento del MSPS "Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZOE) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC" y demás directrices sobre la implementación de ZOE. Se deben desarrollar las fases de: 1. Información y Sensibilización (red subjetiva comunitaria); 2. Identificación y consolidación de la red operativa; 3. Complementación del diagnóstico comunitario (2024) ; 4. Consolidación de la red de servicios comunitarios y de la red de líderes de opinión; 5. Operativización de la Zona de Orientación Escolar; 6. Sistematización de la experiencia y 7. Evaluación. Así mismo los profesionales en el marco de la implementación de los dispositivos, deberán dar cumplimiento a la complementación (2024) y socialización del SIDIES en cada institución, la aplicación de tamizajes según directrices (Res. 3280 de 2018), actividades de escucha activa y atención en crisis, formación y educación, conformación de grupos de autoayuda, investigación, trabajo en red, detección y remisión de casos (derivar, en caso de hallazgo de alteraciones a otra ruta específica o al servicio en salud o servicio social que corresponda), notificación de casos según fichas y protocolos de vigilancia en salud pública, seguimiento a los casos notificados y evaluación de la intervención en general. En cada ZOE se deben realizar cuatro (4) talleres dirigidos a docentes y cuatro (4) talleres dirigidos a padres de familia y/o cuidadores en PAP, en valoración y detección de riesgos o en las temáticas que sean priorizadas por las IE. Al finalizar la implementación de la estrategia se debe disponer de un informe por cada ZOE donde se evidencie el número de personas atendidas, la intensidad en la participación, género, grupo etareo, acciones realizadas, número y porcentaje de casos derivados a otras instituciones, logros, dificultades presentadas, mayor problemática identificada, número de tamizajes aplicados, acciones realizadas con los mismos e impacto. El informe debe presentarse conforme el DOCUMENTO GUÍA DISPOSITIVOS COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD. Presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión. Los lineamientos para esta implementación se encuentran en el documento denominado: Lineamientos para la implementación de dispositivos comunitarios en salud: orientaciones para la acción en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG26.pdf). Realizar una actividad de enganche por institución educativa. De la misma manera se deberá dar continuidad a la estrategia de "línea amiga" en salud mental para toda la población.	Profesional Universitario Titulado en Psicología. El cual debe contar con RETHUS. Zona de Orientación Escolar en la Institución Educativa Jose Maria Córdoba	MESES	5	4,400,000.00	22,000,000.00	2	8,800,000.00	1.5	6,600,000.00	70	15,400,000.00
		Profesional Universitario Titulado en Psicología. El cual debe contar con RETHUS. Zona de Orientación Escolar en la Institución Educativa El Llano	MESES	5	4,400,000.00	22,000,000.00	2	8,800,000.00	1.5	6,600,000.00	70	15,400,000.00
		Profesional Universitario Titulado en Psicología. El cual debe contar con RETHUS. Zona de Orientación Escolar en la Institución Educativa SIGLO XXI	MESES	5	4,400,000.00	22,000,000.00	2	8,800,000.00	1.5	6,600,000.00	70	15,400,000.00
		Profesional Universitario Titulado en Psicología. El cual debe contar con RETHUS. Zona de Orientación Escolar en la Institución Educativa Corregimiento Paso Cusiana	MESES	5	4,400,000.00	22,000,000.00	2	8,800,000.00	1.5	6,600,000.00	70	15,400,000.00
		Profesional Universitario Titulado en Psicología. El cual debe contar con RETHUS. Zona de Orientación Escolar en la Institución Educativa CRIETT Pirialito	MESES	5	4,400,000.00	22,000,000.00	2	8,800,000.00	1.5	6,600,000.00	70	15,400,000.00
		Brindar información en salud en eventos de tipo cultural o recreo deportivos orientados a la generación de factores protectores en NNAJ; con los cuales se promueva el conocimiento sobre las ZOE, brindando información sobre el alcance de las ZOE, previamente concertadas con cada Institución Educativa Para el desarrollo de las actividades se deberá garantizar para cada jornada un grupo de recreacionistas compuesto como mínimo de 5 integrantes quienes desarrollarán la actividad lúdico recreativas, incluyendo: material, traslados. Ambientación musical, animación, con una duración mínima de 90 minutos	JORNADAS	5	2,257,290.00	11,286,450.00	0	-	5	11,286,450.00	100	11,286,450.00
		Disponibilidad de Equipo celular con acceso a datos, whatsApp para la operación de la línea amiga	MESES	5	185,097.40	925,487.00	1	185,097.40	2	370,194.80	60	555,292.20

3	Desarrollar una campaña de promoción de la lactancia materna a traves de dos talleres (en área urbana) de mínimo tres (3) horas cada uno, concebidos como espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud adecuadas en relación con la lactancia materna; donde se brinde educación sobre beneficios de la lactancia materna, técnica adecuada de amamantamiento, promoción del no uso del biberón, mitos y realidades de la lactancia materna, alimentación complementaria de acuerdo a las "Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia", teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social (talleres vivenciales y la tetada municipal). Convocar a madres lactantes y mujeres gestantes del área urbana y rural. Deben ser beneficiadas un mínimo de 200 lactantes y gestantes. La campaña deberá ser realizada en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2025, utilizando el lema establecido para este fin. Durante la semana de la lactancia materna se debe: - Propiciar la Cultura de la Lactancia Materna como un Pilar Fundamental en la Salud y la Nutrición de la población infantil.- Vincular los diferentes entornos y actores inmersos en la cadena de la lactancia (Servicios de Salud, Espacios Institucionales, Entornos Laborales, Espacios Comunes) - Motivar la creación de redes comunitarias que promuevan la lactancia materna. -Diseñar infogramas digitales con cápsulas informativas con su respectiva difusión en medios digitales. - Producción de piezas audiovisuales para publicación en redes sociales, de mínimo 60 segundos (video corto tipo reel), con contenido informativo y de sensibilización a la población en general. Desarrollar un evento de cierre mediante una conferencia vivencial de mínimo cuatro (4) horas de desarrollo con entrega de material educativo e informativo.	CAMPAÑA	1	20,609,334.00	20,609,334.00	0	-	1	20,609,334.00	100	20,609,334.00
4	Implementar una estrategia de movilización social durante la celebración de la Semana Andina en cinco (5) instituciones educativas: José María Córdoba (T9-MT2), El Llano (T1-MT1), Corregimiento Paso Cusiana (T1-MT1), CRIETT Piñalito (T5-MT3), con el objetivo de realizar prevención del embarazo no deseado, promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la equidad social y de género, con enfoque intercultural y participación social; a través de metodología lúdica y artística. Se debe garantizar entrega de material didáctico y educativo a los jovenes beneficiarios. Promoviendo un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes con el contenido temático: • DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA NNA Y JÓVENES • PROYECTO DE VIDA Y ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES. -Diseñar Infogramas digitales con cápsulas informativas con su respectiva difusión	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	5	5,643,050.44	28,215,252.20	0	-	0	-	0	-
5	Realizar acciones de información en salud y desparasitación antihelmíntica en población de 1 a 4 años y de 5 a 14 años (Alcanzar el 100% de cobertura en la población SIMAT Departamental), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS". Estas jornadas se realizarán en los entorno Educativos, institucional y hogar, teniendo encuenta las medidas de bioseguridad, bajo el protocolo que se indique en los lineamientos nacionales y/o por parte de la Secretaría Departamental de Salud. Para garantizar el funcionamiento de la estrategia, esta debe ser complementaria con la promoción de cambios de hábitos como el lavado frecuente y adecuado de manos y se deben desarrollar así: Se deberán realizar jornadas en las instituciones educativas, captando la población cautiva Se deberán realizar jornadas en las instituciones prestadoras de servicios de atención a la primera infancia Se deberán realizar barridos casa a casa, tomando como referencia las bases de datos institucuonales y de matrículas de instituciones educativas SIMAC -Diseñar y publicar en redes sociales infogramas digitales, para promover la participación en las actividades de información en salud y desparasitación. -Disponer del material de apoyo e insumos para garantizar el desarrollo de las actividades. -El personal se debe capacitar atendiendo las disposiciones de la autoridad sanitaria antes de iniciar la actividad y contar con los elementos de bioseguridad La actividad debe contar con la logística necesaria para el cumplimiento de la actividad .	ESTRATEGIA	1	6,871,874.00	6,871,874.00	0	-	0	-	0	-

6	Desarrollar acciones de promoción de factores protectores y prevención de factores de riesgo de enfermedades por micobacterias mediante conferencia vivencial de mínimo cuatro (4) horas de desarrollo en un espacio de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud adecuadas en relación con el cuidado integral, social y cultural, la higiene personal y del hogar, vivienda y practicas saludables, detección temprana y tratamiento de Hansen y Tuberculosis; con entrega de material educativo e informativo. Convocar a poblaciones en riesgo y población general. Desarrollar en articulación con Secretaría Departamental de Salud. -Diseñar infogramas digitales con cápsulas informativas con su respectiva difusión en medios digitales.	ACTIVIDAD	1	4,178,430.80	4,178,430.80	0	-	0	-	0	-
7	Realizar acompañamiento a cinco (5) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación dirigidas a menores de 5 años, 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás población objeto; brindando información en salud sobre: - Que es una vacuna - Qué es un Esquema de Vacunación y como se conforma según la población objeto. - La importancia de vacunar oportunamente - Mitos culturales y realidades sobre la vacunación Se deberá realizar la convocatoria para garantizar la asistencia a las jornadas donde se brindará la información en salud, así: Se realizará diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo al desarrollo de las jornadas de información en vacunación, se realizarán cuarenta y cinco (45) horas de perifoneo de la siguiente manera: Total horas de perifoneo Urbano: 30 Total horas de perifoneo Rural: 15 Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar los desplazamientos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación previamente concertada en el Comité PAI. Cada jornada está constituida por TRES (3) puntos de información urbanos y un (1) punto de información rural (Paso Cusiana T1-MT01).	ACTIVIDADES	5	5,221,175.20	26,105,876.00	1	5,221,175.20	2	10,442,350.40	60	15,663,525.60
8	Desarrollar una (1) jornada de reordenamiento y saneamiento del ambiente mediante movilización social y cambio conductual para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores con énfasis en Arbovirosis en el área urbana y el Corregimiento de Paso Cusiana. Desarrollo: 1. Convocatoria a toda la población en general, a líderes sociales, comunitarios y religiosos, Presidentes de JAC, involucrar a los actores responsables de la gestión de residuos sólidos (EMSET, Grupo de reciclaje), así como a organismos de socorro y seguridad; utilizando diversos medios como infografías digitales, comunicaciones escritas, cápsulas informativas radiales y perifoneo. 2. Mapeo y asignación de tareas, horarios y responsabilidades. 3. Realizar actividades de información en salud que fortalezca la jornada de reordenamiento y saneamiento del ambiente mediante puesta en escena y presentación de Performances "Espectáculo de carácter vanguardista en el que se combinan elementos de artes y campos diversos, como la música, la danza, y el teatro compuesto como mínimo por 3 integrantes de grupo teatral"; cuyo contenido promueva la participación activa de todos los habitantes para que hagan la disposición in -situ de productos inservibles, promoción de medidas preventivas, lavado adecuado de tanques y correcto almacenamiento del agua, entre otras prácticas que disminuyan la proliferación de vectores. Los performances se realizarán en zonas clasificadas en riesgo "Alto" o "Muy alto" para la trasmisión de las arbovirosis y de conformidad con las indicaciones que para tal fin de VSP municipal. Microterritorios: * Libertadores Alto (T11-MT2). * Libertadores Bajo (T9-MT1). * Urbanización el Bosque (T8-MT3) y Nuevo Horizonte (T9-MT4). * Barrio la Primavera (T8-MT1). * Barrio Buenos Aires (T9-MT3). * Barrio Palmarito (T9-MT2). * Barrio Las Villas (T9-MT2). * Barrio Villa Esther (T7-MT1). * Barrio Gaván (T7-MT3). * Corregimiento Paso Cusiana (T1-MT1-MT2) 4. Asegurar la disposición final de los inservibles. 5. Análisis del impacto de las jornadas de reordenamiento y saneamiento del ambiente. Complementar la estrategia con Programa radial tipo conversatorio dedicado a la temática de mínimo 45 minutos.	ESTRATEGIA	1	35,425,331.00	35,425,331.00	1	35,425,331.00	0	-	100	35,425,331.00

9	Brindar apoyo a la jornada de vacunacion antirrábica que desarrolla la Secretaria Departamental de Salud, brindando información en salud sobre tenencia responsable de animales de compañía, a través de un encuentro sobre la tenencia responsable de mascotas (Obligaciones legales y éticas, normas de salud y seguridad pública, cuidados básicos, esquemas de vacunación, razas de manejo especial). Esta actividad será agendada y concertada con el referente del componente de Zoonosis municipal y Secretaría de Salud Departamental, según lineamientos establecidos del Ministerio de Salud y Protección Social para este componente a desarrollar. Realizar el respectivo perifoneo para informar los puntos de vacunacion antirabica. Realizar la divulgación de infograma en redes sociales con temática alusiva al cuidado y vacunación de las mascotas	ACTIVIDA	D	1	1,593,158.00	1,593,158.00	1	1,593,158.00	0	-	100	1,593,158.00
10	Profesional para la coordinación de la ejecución de las acciones contempladas en el Contrato Interadministrativo cuyo objeto: "DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2025 CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA".	MESES	8	4,950,000.00	39,600,000.00	2	9,900,000.00	2	9,900,000.00	50	19,800,000.00
	TOTAL PIC				$300,100,000.00		$111,613,568.60		$85,605,329.20	56	$197,221,897.80

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Supervisor

Elaboro:

SANDRA YANEDH RINCON AMEZQUITA
Coordinadora PIC

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Profesional de Apoyo a la Supervisión